



**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO**

N° 2248

TENIENDO PRESENTE: Correo electrónico de fecha 08.07.25 de Paola Leal Espinoza. Consultar situación tributaria de terceros del SII. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Direcciones modificadas de fecha 04.07.25 del SII. Formulario N°22 año tributario del año 2025. del SII. Formulario N°29 de agosto y septiembre 2024 del SII.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre 2024 en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de Actividad Comercial no Regularizada a la empresa BODEGÓN ARGENTINO SPA, Rut N°77.786.571-4, dirección AV. Blanca Estela N°130, Concón, Giro: Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas; según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	2DO. SEM. 2024	1ER. SEM. 2025
PATENTE	\$33.181.-	\$33.911.-
TOTAL	\$33.181.-	\$33.911.-

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, el segundo semestre al 31.05 de cada año y 1er. semestre al 31.01 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a septiembre de 2024.

2.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

3.- NOTIFIQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico [REDACTED]

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



- EAO/NAN/jca.-
- Distribución.-
- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ DAF
- ❖ Departamento de Rentas

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

